	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [1]
	COMUNICACION OFICIAL	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38 VERSION: 6

PLAN DE CONTINGENCIA

ESTRATEGIAS DE PREVENCION

PLAN DE RESPUESTA A:

POSIBLES EMERGENCIAS EN CELEBRACION


DE:

SEMANA SANTA

CARTAGO, MARZO 24 AL 31 de 2024.

JUAN DAVID PIEDRAHITA LOPEZ
Alcalde de Cartago




	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

UNIDAD MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE CARTAGO



LAURA CONSTANZA RENGIFO ALMANZA
DIRECTORA UMGRD

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [3] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

Comunidad Cartagüeña

En este momento crítico y especial en el crecimiento de nuestra ciudad, es fundamental recordar y reconocer las capacidades que poseemos para afrontar los desafíos que se nos presentan. Cartago es más que un lugar en el mapa, es un hogar lleno de potencial, historia y esperanza. El momento ha llegado para demostrar al país y al mundo entero que somos una ciudad que ha crecido para bien y que contamos con las herramientas necesarias para seguir creciendo de manera segura y sostenible.

Es vital comprender que el crecimiento no debe estar desligado de la responsabilidad y el cuidado hacia nuestro entorno. Es el momento de gestionar los riesgos, enfrentar las amenazas y reducir la vulnerabilidad, con la firme convicción de que podemos desarrollarnos de manera sostenible, preservando nuestra identidad, cultura y recursos naturales.

Nuestros dirigentes tienen la oportunidad histórica de pasar a la historia como visionarios, como aquellos que iniciaron un proceso de desarrollo sostenible en nuestro municipio. Es hora de tomar decisiones valientes, innovadoras y enfocadas en el bienestar presente y futuro de nuestra comunidad. Cada acción, cada política implementada puede ser el pilar sobre el cual construiremos un futuro próspero y equitativo para las generaciones venideras.

Recordemos que el progreso no debe significar sacrificio ambiental o social, sino más bien equilibrio, inclusión y respeto por nuestro entorno. Cartago tiene todo lo necesario para brillar como ejemplo de desarrollo sostenible, donde la armonía entre el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y el bienestar social sea una realidad palpable.

En este momento crucial, mantengamos viva la esperanza, trabajemos juntos con determinación y visión a largo plazo. Cada pequeña acción cuenta y puede marcar la diferencia. Sigamos adelante con valentía, confiando en nuestras capacidades colectivas para forjar un futuro brillante para Cartago.

UMGRD


	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [4] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

1-. PRESENTACIÓN

La celebración de la Semana Santa en el municipio de Cartago representa una gran oportunidad para activar el comercio y el turismo, ya que esta festividad atrae a un gran número de visitantes, lo que impacta positivamente en la economía local. La Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres debe apoyar a la administración municipal con estrategias que permitan la realización de eventos en el marco de la Semana Santa, disminuyendo la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos o de situaciones que puedan alterar el orden y la seguridad de los pobladores.

En este sentido, La Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastre, busca generar estrategias que apoyen a la administración municipal durante la realización de la Semana Santa en el municipio, tales como:

1. **Planificación y coordinación de medidas de seguridad:** Colaborar en la planificación y ejecución de medidas de seguridad (plan de contingencia) para los eventos relacionados con la Semana Santa, que reduzca la posibilidad de ocurrencia de incidentes que puedan afectar gravemente el orden público y la seguridad ciudadana.
2. **Sensibilización y capacitación:** Realizar campañas de sensibilización por medio de redes sociales dirigidas a comerciantes, prestadores de servicios turísticos y población local sobre medidas de prevención, seguridad y respuesta ante posibles situaciones de emergencia durante la celebración de la Semana Santa.
3. **Coordinación con organismos de socorro, fuerza pública y ejército nacional:** Establecer coordinación con (consejo municipal para la gestión del riesgo del desastre), organismos de socorro, policía nacional, ejército, centro regulador de ambulancias y emergencias, servicios médicos y servicios de traslado asistencial de pacientes privados para garantizar una respuesta efectiva ante cualquier eventualidad que pueda surgir durante los eventos programados.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [5] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

2-. INTRODUCCION

La Semana Santa ha tenido una profunda implicación histórica en el municipio de Cartago, y su influencia cultural y social ha moldeado la ciudad actual de manera significativa. La religiosidad ha sido un factor clave en la configuración de los espacios en el territorio, y con el paso de los años, se han agregado características de importancia a estas celebraciones.

Inicialmente, la Semana Santa ha sido un momento crucial en la vida religiosa y social del municipio de Cartago, marcando tradiciones arraigadas que han perdurado a lo largo del tiempo. Las procesiones, las representaciones de la pasión y muerte de Jesús, y otras manifestaciones religiosas han contribuido a definir la identidad colectiva de la comunidad.

La celebración de la Semana Santa en Cartago ha evolucionado con el tiempo y se ha enriquecido con nuevas características de importancia. En la actualidad, es indispensable visionar la Semana Santa desde la óptica de la gestión del riesgo de desastres, especialmente considerando los efectos del cambio climático y el fenómeno del Niño que golpea al municipio. Es crucial integrar espacios de seguridad para los asistentes a las actividades religiosas y preparar un plan de contingencias que aborde posibles situaciones de emergencia.

Además, una tendencia nueva es proyectar el evento religioso como una ventana turística para el desarrollo del comercio turístico en el municipio. La Semana Santa no solo tiene un significado religioso, sino que también ofrece oportunidades para impulsar la economía local a través del turismo. Esto crea espacios para el fortalecimiento de capacidades de las comunidades, fomentando el emprendimiento y la participación activa en el desarrollo económico y social.

La Semana Santa ha sido un pilar histórico en Cartago, moldeando su identidad cultural y social. Sin embargo, es importante adaptarse a las tendencias actuales integrando medidas de seguridad y promoviendo su potencial turístico para contribuir al desarrollo económico local.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

3-. JUSTIFICACIÓN.

La celebración de la Semana Santa en Cartago ha experimentado una evolución significativa a lo largo del tiempo, incorporando nuevas características de importancia. En la actualidad, es imperativo abordar la Semana Santa desde la perspectiva de la gestión del riesgo de desastres, especialmente teniendo en cuenta los efectos del cambio climático y el fenómeno del Niño que impacta al municipio.

Para garantizar la seguridad y el bienestar de los asistentes a las actividades religiosas, es esencial integrar espacios de seguridad y preparar un plan de contingencias que aborde posibles situaciones de emergencia. En este sentido, es crucial preparar a los actores del municipio que participan en la atención de emergencias, dotándolos de las responsabilidades necesarias para brindar una respuesta efectiva en caso de suceder alguna emergencia, se hace necesario establecer procedimientos de actuación específicos para cada posible emergencia que se prevé pueda ocurrir durante la Semana Santa. Esto implica realizar una evaluación exhaustiva del riesgo, identificar las vulnerabilidades existentes, planificar medidas preventivas concretas y alinear la gestión del riesgo de desastre con las actividades religiosas y turísticas que se llevan a cabo durante esta festividad.

La integración de la gestión del riesgo de desastre en las actividades religiosas y turísticas no solo fortalecerá la capacidad de respuesta ante posibles emergencias, sino que también contribuirá a fortalecer las capacidades comunitarias para afrontar situaciones críticas. Prepararse para una Semana Santa en medio del fenómeno del Niño requiere una planificación integral que aborde tanto las características tradicionales y culturales como las nuevas tendencias relacionadas con la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [7] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6


4-. Objetivos.

4.1-. Objetivo General.

Presentar al Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de desastre y la ciudadanía en general de Cartago, el esquema del sistema operativo que fue planeado desde la UMGRD del municipio para coordinar y ejecutar planes de contingencia y emergencias dirigidos a prevenir, mitigar, atender y responder ante posibles riesgos y emergencias que puedan surgir para el próximo periodo de Semana Santa, el cual inicia el 24 de marzo y termina el 31 de marzo del 2024, articulando esfuerzos y criterios entre Organismos de Socorro, Secretaria de Gobierno, Policía Nacional, El Ejército Nacional, la Secretaria de Salud, las diferentes IPS que componen el sistema de Urgencias del municipio, el Centro Regulador de Ambulancias y Emergencias, la sub secretaria de cultura y turismo.

4.2-. Objetivos específicos.

1. Inspeccionar los templos más concurridos y aquellos considerados de mayor riesgo durante la celebración de la Semana Santa para garantizar la identificación de posibles riesgos y tomar medidas preventivas para mitigarlos se puede identificar posibles amenazas como problemas estructurales, riesgos de incendio, condiciones inseguras para la realización de actividades religiosas, entre otros.
2. Fortalecer las acciones de promoción y prevención para la reducción del riesgo de diseminación del dengue en la comunidad, además de los espacios afectados por los efectos de la temporada seca actual.
3. Articular el enlace entre el Centro Regulador de Ambulancias y Emergencias, las IPS que componen el sistema de Urgencias del municipio, las empresas de traslado asistencial de pacientes con el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastre del Municipio de Cartago.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [8]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

5-. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y AMENAZAS

Durante la Semana Santa en Cartago, la identificación de riesgos y amenazas se vuelve aún más relevante debido a las características propias del municipio y a los posibles efectos del fenómeno del Niño, como el aumento de temperatura.

En el contexto de las características de riesgos propios del municipio, es importante considerar el estado de las vías, ya que pueden presentar problemas de infraestructura y mantenimiento que aumentan el riesgo vial significativo. La afluencia masiva de público durante la Semana Santa puede sobrecargar las vías y aumentar el riesgo de accidentes viales, especialmente si se suma a la limitada capacidad de atención de los organismos de emergencia.


Además, el aumento de temperatura asociado al fenómeno del Niño puede generar condiciones adversas para la salud pública, como deshidratación y golpes de calor, lo que representa una amenaza adicional para quienes participan en actividades al aire libre durante la Semana Santa.

Ante esta compleja situación, es fundamental que las autoridades locales implementen medidas específicas para garantizar la seguridad vial, como campañas de concientización, controles de tráfico y refuerzo en la atención médica para atender posibles emergencias derivadas del aumento de temperatura.

La identificación precisa de estos riesgos y amenazas permitirá una mejor planificación y respuesta por parte de los organismos de emergencia, así como una mayor conciencia por parte de la comunidad sobre la importancia de tomar precauciones adicionales durante la Semana Santa.


basándonos en la identificación de los riesgos y amenazas durante la Semana Santa en Cartago, es crucial establecer recomendaciones específicas para garantizar la seguridad durante la atención de este evento:

- Reforzar la presencia y capacitación del personal de tránsito para gestionar el aumento significativo de vehículos y peatones en las vías, así como para asegurar una respuesta rápida en caso de accidentes viales.
- Implementar campañas de educación vial dirigidas a los visitantes y a la comunidad local, con énfasis en el respeto a las normas de tránsito, el uso responsable de las vías y la importancia de designar conductores responsables en caso de consumo de alcohol.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [9]
	COMUNICACION OFICIAL	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
		VERSION: 6

- Establecer puntos de hidratación y descanso a lo largo de las rutas más concurridas, con el fin de prevenir casos de deshidratación y golpes de calor debido al aumento de temperatura asociado al fenómeno del Niño.
- Coordinar con entidades de salud locales para garantizar una mayor disponibilidad de servicios médicos y atención pre hospitalaria durante la Semana Santa, considerando el posible aumento en la demanda debido a las condiciones climáticas y la afluencia masiva de público.
- Promover el uso responsable del espacio público, incluyendo la disposición adecuada de residuos y la prevención de incendios forestales, especialmente en áreas naturales que puedan ser visitadas durante la Semana Santa.


Estas recomendaciones buscan abordar los riesgos identificados y garantizar que tanto los visitantes como la comunidad local puedan disfrutar de la Semana Santa en un ambiente seguro y preparado para posibles contingencias.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [10] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

5.1 RIESGOS PARA LA SALUD DE LA POBLACIÓN:

Durante las actividades de Semana Santa, los riesgos para la salud de la población pueden ser significativos, especialmente considerando la afluencia masiva de público, el aumento de temperaturas y radiación asociados al fenómeno del Niño, y el incremento de casos de dengue en el municipio. Algunos de los riesgos para la salud que podrían presentarse incluyen:

- Golpes de calor y deshidratación debido al aumento de temperaturas.
- Agravamiento de enfermedades preexistentes debido a la exposición prolongada al sol y al calor.
- Aumento de casos de dengue debido a las condiciones climáticas propicias para la proliferación del mosquito transmisor.
- Posible propagación de enfermedades infecciosas debido a la aglomeración de personas durante las actividades.
- Trastornos respiratorios producidos por inhalación de humo y/o polvo
- Aumento de enfermedades transmitidas por alimentos y vectores (enfermedades bacterianas transmitidas por insectos rastreros como cucarachas y roedores).
- Intoxicación por alimentos en especial por pescado, como consecuencia de mala manipulación, conservación o preparación de los mismos.
- Lesiones causadas por caídas y otro origen de trauma por la participación en procesiones.
- Lesiones por discusiones durante la participación en las actividades propias de la semana santa como son peregrinación a iglesias.
- Lesiones secundarias a hurtos en lugares de alta afluencia de público.
- Deshidratación por la prolongada exposición al sol en actividades propias de la Semana Santa, como en las peregrinaciones a iglesias sin tomar las medidas de protección adecuadas.
- Afectación emocional propia o familiar, por pérdida de menores de edad y/o adultos en lugares de afluencia masiva donde se desarrollen actividades propias de la Semana Santa.
- Problemas respiratorios asociados a dificultad para respirar por asfixia por aglomeración de personas.
- Accidentes de tránsito en sitios de peregrinación.
- Quemaduras por exposición a veladoras y velones.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [11]
	COMUNICACION OFICIAL	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38 VERSION: 6

Ante estos riesgos, las estrategias que podrían implementar la Secretaría de Salud y las instituciones prestadoras de servicios de salud podrían incluir:

- Campañas educativas sobre la prevención del golpe de calor, la importancia de mantenerse hidratado y protegerse del sol.
- Reforzamiento en la vigilancia epidemiológica del dengue, así como campañas para eliminar criaderos de mosquitos en áreas cercanas a los eventos.
- Implementación de puestos médicos y puntos de atención con personal capacitado para atender emergencias médicas durante las actividades.
- Distribución de repelente contra mosquitos y promoción del uso adecuado entre los asistentes a las actividades.


5.2.- RIESGOS PARA LOS SERVICIOS.

- Congestión en servicio por el aumento de pacientes
- Saturación de pacientes en una sola IPS.
- Saturación de pacientes producto de accidentes masivos durante el plan éxodo, durante la Semana Santa o plan retorno en una sola IPS.
- Falta de oportunidad en la atención en salud en los servicios y no respuesta oportuna de eventos adversos por desconocimiento de la cadena de llamado y líneas de atención y mando.
- Retraso en el diagnóstico por falta, error o desconocimiento de identificación del paciente.
- Falla en el sistema de comunicación interna y externa para el desarrollo de la referencia y la contra referencia de pacientes.
- Atención de pacientes en masa.
- Aumento en el gasto de insumos y medicamentos de uso intrahospitalario.
- Déficit de recurso humano.
- Obstrucción de las vías de acceso hacia las Instituciones de salud.
- Carencia de la ruta hospitalaria en la ciudad.
- Poca adherencia a los protocolos de atención en cuanto a enfermedades de interés en salud priorizados.
- Poca adherencia a canales de notificación oportuna.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [12] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

6-. ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA
FLUJOGRAMA ACTIVACIÓN POR EMERGENCIA, HERIDOS EN MASA.



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [13]
	COMUNICACION OFICIAL	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38 VERSION: 6

FLUJOGRAMA ACTIVACIÓN POR ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO.




	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [14]
	COMUNICACION OFICIAL	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
		VERSION: 6

6.1 Organización Institucional.

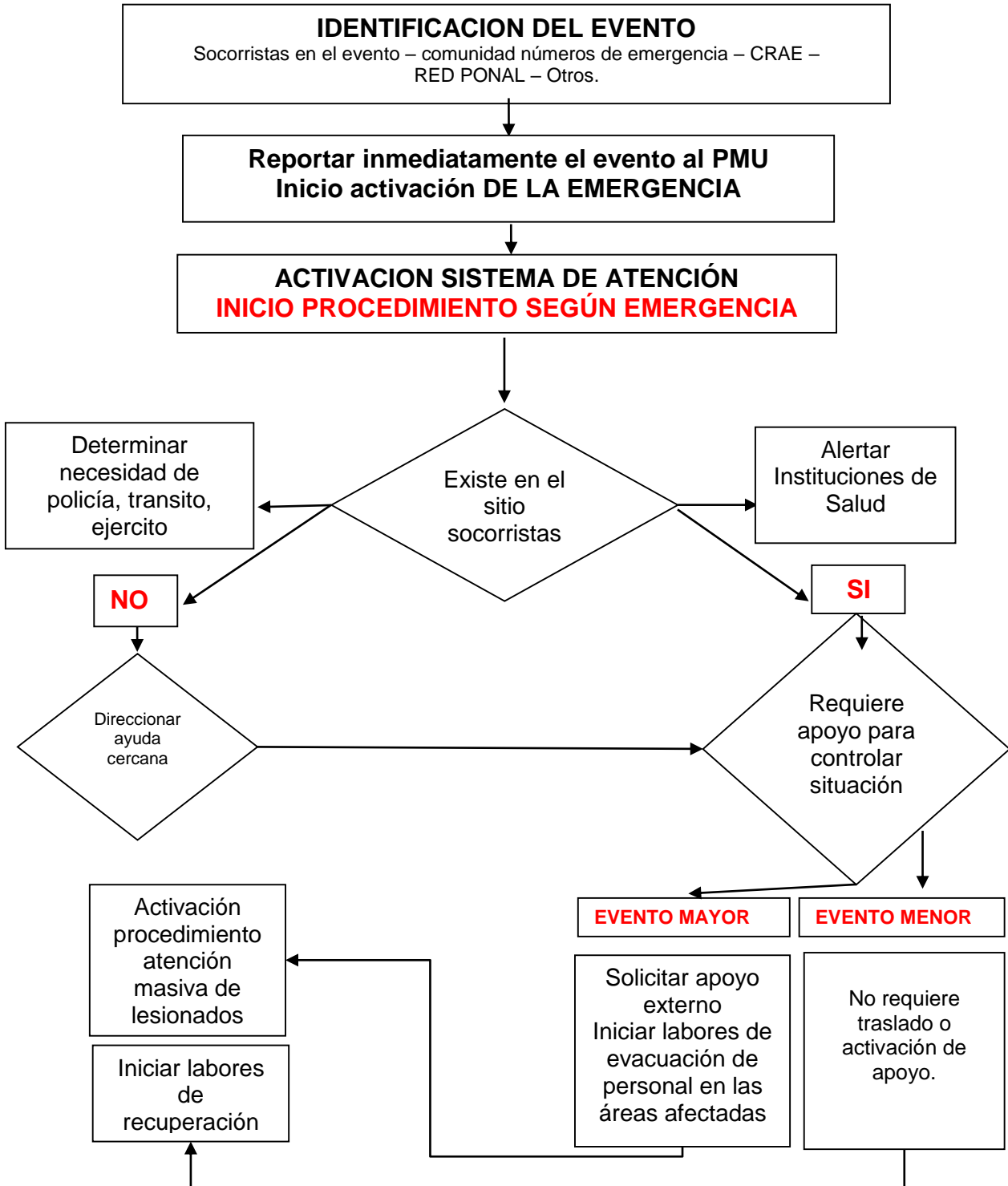
La atención del evento de Semana Santa, en Cartago, presenta una complejidad significativa debido a su carácter municipal y la realización de actividades importantes en varios puntos de la ciudad de forma simultánea. Esta distribución de eventos puede dificultar el control y la atención de la seguridad del evento, ya que se requiere coordinar esfuerzos en múltiples barrios al mismo tiempo.


Dada esta situación, es crucial que este plan de contingencia permita una coordinación efectiva entre las entidades municipales encargadas de la seguridad, la atención a posibles emergencias y la gestión del riesgo de desastre. La centralización de algunas actividades importantes en determinados puntos del municipio requiere una planificación detallada para garantizar que los recursos y el personal adecuado estén disponibles en cada ubicación relevante. Además, la realización de eventos simultáneos en varios puntos de la ciudad demanda una estrategia integral para el control y la atención de la seguridad del evento, considerando la distribución de recursos humanos, logísticos y de atención médica en función de las necesidades específicas de cada sitio. Para el desarrollo de este plan de contingencia se formuló como fundamental que para las actividades de Semana Santa se establezca un protocolo de Organización Institucional que permita una respuesta coordinada ante posibles situaciones de emergencia. La activación del puesto unificado de comando (PMU) es clave para este propósito, ya que servirá como centro de coordinación para las entidades municipales encargadas de la atención del evento. Dentro de este protocolo, se establece el procedimiento para la activación del puesto unificado de comando, en el, se definen la manera en que se deberá coordinar las acciones de las diferentes entidades municipales la responsabilidad y los procedimientos de actuación para cada entidad, asegurando que cada una asuma su rol según corresponda.

En el contexto específico de la atención a lesionados en eventos de afluencia masiva, es crucial articular las acciones de la unidad municipal para la gestión del riesgo de desastre (UMGRD) con organismos de socorro, la secretaría de gobierno (responsable del personal de espacio público, policía, ejército, tránsito), y la secretaría de salud (encargada del centro regulador de ambulancias y emergencias, instituciones prestadoras de servicios de salud del municipio y salud pública). La coordinación entre estas entidades es fundamental para garantizar una respuesta eficaz en caso de emergencias durante eventos masivos. Es importante que cada entidad conozca claramente sus funciones y responsabilidades dentro del plan de contingencia, así como los canales de comunicación establecidos para una coordinación efectiva.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [15]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6


6.2 PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [16]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

7. NIVELES DE EMERGENCIA PARA LA ATENCION DURANTE LAS ACTIVIDADES DE SEMANA SANTA

NIVELES DE EMERGENCIA	DEFINICION	RESPUESTA
NIVEL I ALERTA VERDE	<p>En el contexto del riesgo de afluencia masiva de público en actividades de Semana Santa, el establecimiento de un nivel de alerta verde implicaría una situación de precaución y preparación ante la posibilidad de que se presenten eventos que requieran atención especial, tanto dentro de iglesias como en actividades realizadas en vías públicas.</p> <p>el nivel de alerta verde serviría como una señal para que las autoridades pertinentes estén atentas. También indicaría la importancia de estar preparados para responder eficazmente en caso de situaciones inesperadas que puedan surgir debido a la afluencia masiva.</p>	<p>Para las actividades dentro de iglesias, el nivel de alerta verde podría implicar medidas preventivas como la revisión y reforzamiento de las medidas de seguridad y control de acceso, la capacitación del personal para la gestión de multitudes, la preparación de planes de evacuación y la coordinación con entidades locales encargadas de la seguridad y la atención médica en caso de emergencia.</p> <p>En el caso de actividades en vías públicas, el nivel de alerta verde también implicaría una preparación especial para gestionar la afluencia masiva de personas, asegurando la presencia y coordinación efectiva de cuerpos de seguridad, personal de atención médica y gestión del tráfico, así como la comunicación clara a los asistentes sobre medidas preventivas y protocolos a seguir en caso de emergencia.</p> <p>La ocupación hospitalaria no reviste anomalías.</p>
NIVEL II ALERTA AMARILLA	<p>En un escenario de riesgo de afluencia masiva de público en actividades de Semana Santa, tanto dentro de iglesias como en actividades en vías públicas, el establecimiento de un nivel de alerta AMARILLO indicaría una situación de precaución elevada y preparación para posibles situaciones críticas que puedan surgir debido a la gran afluencia de personas.</p> <p>Es esencial que, ante un nivel de alerta AMARILLO, las autoridades competentes estén atentas y tomen las medidas necesarias para garantizar la seguridad y el bienestar del público asistente, así como para estar preparados para responder eficazmente en caso de situaciones inesperadas.</p>	<p>En el caso de actividades en vías públicas, el nivel de alerta AMARILLO requeriría una preparación reforzada para gestionar la afluencia masiva, incluyendo un despliegue ampliado y coordinado de cuerpos de seguridad, personal médico y gestión del tráfico, así como una comunicación proactiva con el público asistente sobre medidas preventivas y protocolos a seguir en caso de emergencia. El nivel de alerta AMARILLO también implicaría una supervisión continua y una mayor disponibilidad de recursos para garantizar una respuesta rápida y efectiva ante cualquier situación que pueda surgir durante las actividades de Semana Santa. Asimismo, se enfatizaría la importancia de mantener una comunicación clara con el público asistente sobre las medidas preventivas y los canales para reportar cualquier incidente o recibir asistencia.</p> <p>Ya hay reportes de ocupación hospitalaria por casos no relacionados con eventos.</p>


	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [17]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

NIVELES DE EMERGENCIA	DEFINICION	RESPUESTA
NIVEL III ALERTA NARANJA	<p>En un escenario de riesgo de afluencia masiva de público en actividades de Semana Santa, tanto dentro de iglesias como en actividades en vías públicas, el establecimiento de un nivel de alerta NARANJA indicaría una situación de alerta alta y preparación para posibles situaciones críticas que puedan surgir debido a la gran afluencia de personas.</p> <p>Ante un nivel de alerta NARANJA, es fundamental que las autoridades competentes estén plenamente preparadas para garantizar la seguridad y el bienestar del público asistente, así como para responder con eficacia a situaciones imprevistas que puedan surgir debido a la afluencia masiva.</p>	<p>Dentro de las iglesias, el nivel de alerta NARANJA implicaría la implementación de medidas preventivas estrictas, como el despliegue reforzado del personal capacitado para la gestión de multitudes y la atención a emergencias, así como la coordinación estrecha con entidades locales encargadas de la seguridad y la atención médica.</p> <p>En el caso de actividades en vías públicas, el nivel de alerta NARANJA requeriría un despliegue ampliado y altamente coordinado de cuerpos de seguridad, personal médico y gestión del tráfico, así como una comunicación proactiva y clara con el público asistente sobre medidas preventivas y protocolos a seguir en caso de emergencia.</p> <p>El nivel de alerta NARANJA también implicaría una supervisión constante y una alta disponibilidad de recursos para garantizar una respuesta inmediata y efectiva para reportar cualquier incidente o recibir asistencia.</p> <p>La ocupación hospitalaria está al límite, la capacidad de atender nuevos casos se ve comprometida por la capacidad de las IPS. Los protocolos de ampliación de capacidad no son suficientes.</p>
NIVEL IV ALERTA ROJO	<p>El establecimiento de un nivel de alerta ROJO en un escenario de emergencia con el riesgo de afluencia masiva de público en actividades de Semana Santa, ya sea dentro de iglesias o en actividades en vías públicas, indicaría una situación crítica que requiere una respuesta inmediata y coordinada para salvaguardar la vida y el bienestar de las personas presentes. Ante un nivel de alerta ROJO, es fundamental que las autoridades competentes actúen con celeridad y eficacia para minimizar el impacto de la emergencia y proteger a todas las personas involucradas.</p>	<p>En las iglesias, el nivel de alerta ROJO implicaría la activación inmediata de los protocolos de emergencia, incluyendo la evacuación ordenada y segura del recinto si fuese necesario, el despliegue completo y coordinado del personal de seguridad y atención médica, así como la coordinación con las autoridades locales para asegurar una respuesta integral ante la emergencia.</p> <p>En el caso de actividades en vías públicas, el nivel de alerta ROJO requeriría una movilización masiva y urgente de recursos y personal para gestionar la situación, incluyendo la atención médica inmediata a personas afectadas, el control del tráfico para facilitar la llegada de asistencia y la coordinación con entidades locales para garantizar una respuesta efectiva.</p> <p>El nivel de alerta ROJO también implicaría una comunicación directa y clara con el público presente sobre las medidas a seguir para su propia seguridad, así como sobre los canales para reportar situaciones críticas o recibir asistencia rápida.</p> <p>NO existe capacidad hospitalaria para atender casos o emergencias derivadas por actividades de semana santa.</p>

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [18] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

8. FUNCIONES ROLES Y RESPONSABILIDADES

ROLES RESPUESTA A EMERGENCIAS SEMANA SANTA CARTAGO 2024	
SEÑOR ALCALDE	<p>Como máxima autoridad municipal, el señor alcalde del municipio de Cartago tendría funciones clave en el contexto del riesgo de afluencia masiva de público en actividades de Semana Santa. Algunas de estas funciones incluirían:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Declaración de alertas: El alcalde sería responsable de evaluar la situación de riesgo y en coordinación con el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastre (CMGRD), determinar la declaración de alertas correspondientes, garantizando la seguridad y bienestar de la comunidad durante las celebraciones. 2. Coordinación y liderazgo: En situaciones de riesgo, el alcalde tendría la función de coordinar y liderar las acciones municipales destinadas a mitigar los posibles riesgos asociados con la afluencia masiva de público, asegurando una respuesta efectiva y oportuna ante cualquier eventualidad, esta responsabilidad es por lo general relevada a la Directora de la UMGRD. 1. Comunicación y prevención: Como máxima autoridad, el alcalde estaría encargado de comunicar eficazmente a la población las medidas preventivas, recomendaciones y cualquier información relevante relacionada con la seguridad durante las actividades de Semana Santa, promoviendo una cultura de prevención y cuidado entre los ciudadanos. 4. Asistencia y apoyo: En caso de presentarse eventos que requieran atención especial, tanto dentro de iglesias como en actividades realizadas en vías públicas, el alcalde tendría la responsabilidad de coordinar la asistencia y el apoyo necesario para garantizar la atención adecuada a los afectados, esta responsabilidad es por lo general relevada a la Directora de la UMGRD.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [19] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

ROLES RESPUESTA A EMERGENCIAS SEMANA SANTA CARTAGO 2024

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO	<p>Como coordinador de la Policía Nacional, Ejército, Espacio Público y Secretaría de Tránsito en el contexto del riesgo de afluencia masiva de público en actividades de Semana Santa, el secretario de gobierno del municipio de Cartago tendría un rol crucial en la coordinación integral de diversas entidades para garantizar la seguridad y el orden público durante este periodo. Algunas funciones clave que podrían corresponder al secretario de gobierno en esta capacidad incluirían:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación operativa: Liderar la coordinación operativa entre la Policía Nacional, el Ejército, Espacio Público y la Sub-Secretaría de Tránsito para asegurar una presencia efectiva y coordinada durante las actividades de Semana Santa, con el fin de prevenir situaciones de riesgo y garantizar la seguridad ciudadana. • Planificación conjunta: Facilitar la planificación conjunta de estrategias y acciones preventivas entre las entidades mencionadas, considerando aspectos como el control del tráfico vehicular, la regulación del espacio público, la vigilancia preventiva y la gestión de posibles emergencias. • Gestión del espacio público: Coordinar con la dirección de Espacio Público para asegurar que las áreas públicas destinadas a las actividades religiosas estén adecuadamente preparadas y controladas para garantizar la seguridad y comodidad de los asistentes. • Seguridad vial: Trabajar en estrecha colaboración con la sub-Secretaría de Tránsito para implementar medidas específicas destinadas a regular el tráfico vehicular durante las actividades de Semana Santa, asegurando flujos seguros y evitando congestiones que puedan representar un riesgo para los asistentes. • Comunicación estratégica: Facilitar una comunicación estratégica entre todas las entidades involucradas, así como con la comunidad en general, para informar sobre medidas preventivas, restricciones viales temporales, protocolos de seguridad y canales para reportar situaciones que requieran atención especial.
--	---

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [20] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6


ROLES RESPUESTA A EMERGENCIAS SEMANA SANTA CARTAGO 2024

POLICIA NACIONAL	<p>Como autoridad civil para el control del orden público y el cumplimiento de normas de convivencia ciudadana, la Policía Nacional del municipio de Cartago tendría funciones específicas en el contexto del riesgo de afluencia masiva de público en actividades de Semana Santa. Algunas de estas funciones incluirían:</p> <p>Mantenimiento del orden público: La Policía Nacional estaría encargada de mantener el orden y la seguridad durante las actividades de Semana Santa, especialmente en situaciones de alta afluencia de personas, garantizando que se respeten las normas de convivencia ciudadana y previniendo alteraciones que puedan afectar la tranquilidad y seguridad de los asistentes.</p> <p>Control y regulación del tráfico: Ante la posibilidad de afluencia masiva de público en actividades realizadas en vías públicas, la Policía Nacional tendría la función de controlar y regular el tráfico vehicular y peatonal para garantizar la movilidad segura de los ciudadanos y prevenir situaciones que puedan generar riesgos para la comunidad.</p> <p>Coordinación con otras entidades: En situaciones que requieran atención especial, tanto dentro de iglesias como en espacios públicos, la Policía Nacional tendría la responsabilidad de coordinarse con otras entidades pertinentes, como los organismos de socorro, para asegurar una respuesta integral y efectiva ante cualquier eventualidad que pueda presentarse.</p> <p>Prevención y disuasión: La Policía Nacional estaría encargada de realizar labores preventivas y disuasorias para evitar situaciones de riesgo durante las actividades de Semana Santa, promoviendo un ambiente seguro y tranquilo para los ciudadanos que participen en las celebraciones.</p>
-----------------------------	---

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [21] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

ROLES RESPUESTA A EMERGENCIAS SEMANA SANTA CARTAGO 2024

EJERCITO NACIONAL	<p>Como fuerza militar, el Ejército Nacional en el municipio de Cartago tendría funciones específicas en el contexto del riesgo de afluencia masiva de público en actividades de Semana Santa, especialmente ante la amenaza potencial de grupos armados o subversivos que puedan poner en peligro la seguridad del municipio y de los ciudadanos. Algunas de las funciones que podrían desempeñar incluirían:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad perimetral: El Ejército Nacional estaría encargado de establecer medidas de seguridad perimetral para proteger el municipio ante la amenaza de grupos armados o subversivos, con el fin de prevenir cualquier intento de alteración del orden público y garantizar la seguridad de los ciudadanos durante las actividades de Semana Santa. • Vigilancia y control: La presencia del Ejército Nacional podría contribuir a la vigilancia y control en puntos estratégicos del municipio, con el propósito de identificar y neutralizar posibles amenazas que puedan surgir durante las celebraciones religiosas y las actividades realizadas en vías públicas. • Coordinación con autoridades civiles: En situaciones que requieran una respuesta integral ante eventos que puedan poner en riesgo la seguridad durante Semana Santa, el Ejército Nacional podría coordinarse con las autoridades civiles, incluyendo la Policía Nacional y otras entidades pertinentes, para asegurar una acción conjunta y efectiva. • Apoyo logístico: En caso de ser necesario, el Ejército Nacional podría brindar apoyo logístico para facilitar la movilización segura de personas y recursos durante las actividades de Semana Santa, contribuyendo a mantener un ambiente tranquilo y seguro para los ciudadanos.
------------------------------	---

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [22]
	COMUNICACION OFICIAL	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38 VERSION: 6


ROLES RESPUESTA A EMERGENCIAS SEMANA SANTA CARTAGO 2024

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	<p>Como autoridad encargada del tránsito y transporte en el municipio de Cartago, la Secretaría de Tránsito y Transporte tendría funciones específicas en el contexto del riesgo de afluencia masiva de público durante las actividades de Semana Santa, incluyendo visitas turísticas y la interconexión como corredor vial entre el Valle del Cauca y el Eje Cafetero. Algunas de las funciones que podrían desempeñar incluirían:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regulación del tráfico: La Secretaría de Tránsito y Transporte estaría encargada de regular el tráfico vehicular y peatonal durante las actividades de Semana Santa, especialmente en zonas de alta afluencia de público, para garantizar la seguridad vial y prevenir congestiones que puedan afectar la movilidad. • Coordinación de rutas y desvíos: Ante la posibilidad de afluencia masiva de visitantes y la interconexión como corredor vial entre el Valle del Cauca y el Eje Cafetero, la Secretaría podría coordinar rutas específicas y establecer desvíos temporales para facilitar la circulación vehicular y peatonal, asegurando un flujo ordenado durante las celebraciones religiosas y las actividades turísticas. • Control de velocidad: Implementar medidas para controlar la velocidad en las vías públicas, especialmente en zonas cercanas a lugares de interés turístico o donde se espera una mayor afluencia de personas, con el fin de prevenir accidentes y garantizar la seguridad tanto para los residentes como para los visitantes. • Apoyo en emergencias viales: La Secretaría podría brindar apoyo en caso de eventos que requieran atención especial en actividades realizadas en vías públicas, como accidentes de tránsito o situaciones que afecten la movilidad, colaborando con las autoridades competentes para garantizar una respuesta efectiva.
--	---

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [23] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

ROLES RESPUESTA A EMERGENCIAS SEMANA SANTA CARTAGO 2024

OFICINA ESPACIO PUBLICO	<p>La Oficina de Espacio Público en el municipio de Cartago tendría funciones específicas en el control del espacio público en situaciones de riesgo, como la afluencia masiva de público durante las actividades de Semana Santa. Algunas de las funciones que podrían desempeñar incluirían:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control de vendedores ambulantes y establecimientos comerciales: La oficina de Espacio Público estaría encargada de regular la ocupación del espacio público por parte de vendedores ambulantes y establecimientos comerciales, especialmente durante eventos con alta afluencia de personas en las celebraciones de Semana Santa. Esto se haría para garantizar el orden, la seguridad y el respeto por las normativas vigentes. • Cerramiento y demarcación de vías: En situaciones de riesgo o afluencia masiva de público, la oficina de espacio público podría colaborar en el cerramiento y demarcación de vías públicas para garantizar la seguridad de los asistentes a las actividades de Semana Santa. Esto incluiría la instalación de vallas, señalización adecuada y otros elementos para delimitar áreas y facilitar la circulación peatonal y vehicular. • Medidas preventivas y preparación ante emergencias: Ante la posibilidad de eventos que requieran atención especial en actividades realizadas en vías públicas, la Dirección podría implementar medidas preventivas desde antes del inicio de las celebraciones, como inspecciones previas, coordinación con otras autoridades y establecimiento de protocolos de actuación en caso de emergencia. • Apoyo en situaciones de emergencia: En caso de que se presente alguna emergencia durante las actividades de Semana Santa, la Dirección de Espacio Público podría brindar apoyo en la respuesta a través del despliegue rápido de recursos, coordinación con otras entidades y colaboración en labores como el despeje de vías o la asistencia a personas afectadas.
--	---


	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [24] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

ROLES RESPUESTA A EMERGENCIAS SEMANA SANTA CARTAGO 2024	
DIRECTORA UMGRD	<p>La directora de la Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastre (UMGRD) del municipio de Cartago tiene un papel crucial en la coordinación de los organismos de socorro para prevenir y atender situaciones de riesgo durante eventos masivos como las actividades de Semana Santa. En este contexto, algunas funciones clave que podrían corresponder a la directora de la UMGRD incluirían:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación y preparación: Encargarse de la planificación y coordinación de acciones preventivas junto con los organismos de socorro, considerando escenarios potenciales de riesgo durante las actividades de Semana Santa, tanto dentro de iglesias como en espacios públicos. 2. Coordinación interinstitucional: Liderar la coordinación entre los diferentes organismos de socorro, tales como bomberos, defensa civil, cruz roja, entre otros, para asegurar una respuesta efectiva y coordinada en caso de emergencias. 3. Evaluación de riesgos: Realizar evaluaciones periódicas de los posibles riesgos asociados a las actividades masivas durante Semana Santa, identificando áreas críticas y proponiendo medidas preventivas y correctivas. 4. Comunicación y educación en gestión del riesgo: Promover campañas informativas dirigidas a la comunidad sobre medidas preventivas, protocolos de seguridad y primeros auxilios en caso de emergencias durante las celebraciones religiosas y actividades en vías públicas. 5. Gestión de recursos: Coordinar la disponibilidad y el uso eficiente de recursos materiales y humanos necesarios para atender posibles emergencias durante el periodo de Semana Santa.


	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [25] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

ROLES RESPUESTA A EMERGENCIAS SEMANA SANTA CARTAGO 2024

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE (CMGRD)	<p>Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastre (CMGRD) del municipio de Cartago tendría un papel fundamental en la gestión del riesgo en el contexto del riesgo de afluencia masiva de público en actividades de Semana Santa. Sus funciones incluirían:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento al alcalde en la determinación de la declaratoria de alerta: El CMGRD asesoraría al alcalde en la evaluación de las condiciones de riesgo durante las actividades de Semana Santa, brindando recomendaciones fundamentadas para la posible declaración de alerta, lo que implicaría una situación de precaución y preparación ante la posibilidad de eventos que requieran atención especial. • Coordinación de acciones para la gestión del riesgo: El CMGRD sería responsable de coordinar las acciones y recursos destinados a mitigar los riesgos asociados con la afluencia masiva de público, tanto dentro de iglesias como en actividades realizadas en vías públicas, asegurando una respuesta eficaz ante posibles situaciones críticas. • Implementación de medidas preventivas y preparativas: El consejo estaría encargado de proponer e implementar medidas preventivas y preparativas destinadas a reducir los riesgos durante las celebraciones religiosas, promoviendo la seguridad y el bienestar de los asistentes y la comunidad en general.
---	---

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [26]
	COMUNICACION OFICIAL	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38 VERSION: 6

ROLES RESPUESTA A EMERGENCIAS SEMANA SANTA CARTAGO 2024	
ORGANISMOS DE SOCORRO: CRUZ ROJA DEFENSA CIVIL BOMBEROS	<p>Los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, también conocidos como organismos de socorro, desempeñarían un papel crucial como respondientes en caso de emergencias durante las actividades de Semana Santa en el municipio de Cartago, especialmente considerando el riesgo de afluencia masiva de público. Algunas de las funciones que podrían tener en este contexto incluirían:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificación y coordinación: Los organismos de socorro estarían encargados de planificar y coordinar las acciones de respuesta ante posibles emergencias durante las actividades de Semana Santa. Esto involucraría la identificación de riesgos potenciales, la elaboración de planes de contingencia y la coordinación con otras entidades pertinentes. • Atención en lugares de alta afluencia: Ante la posibilidad de que se presenten eventos que requieran atención especial tanto dentro de iglesias como en actividades realizadas en vías públicas, los organismos de socorro tendrían la responsabilidad de establecer puntos estratégicos de atención y despliegue de recursos para garantizar la seguridad y asistencia inmediata en caso de emergencia. • Evacuación y rescate: En situaciones críticas, como accidentes o incidentes que pongan en riesgo la vida o integridad física de las personas, los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres estarían preparados para llevar a cabo operaciones de evacuación y rescate, asegurando la protección y el bienestar de los asistentes a las actividades religiosas y festivas. • Comunicación y difusión de información: Durante el establecimiento de un nivel de alerta, los organismos de socorro tendrían la responsabilidad de comunicar información oportuna y precisa a la población sobre medidas preventivas, rutas seguras de evacuación, puntos de atención médica, entre otros aspectos relevantes para garantizar una respuesta eficaz ante cualquier emergencia que pueda surgir.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [27]
	COMUNICACION OFICIAL	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38 VERSION: 6

ROLES RESPUESTA A EMERGENCIAS SEMANA SANTA CARTAGO 2024

PUESTO DE COMANDO PMU	<p>En el contexto descrito para el municipio de Cartago, donde se espera una afluencia masiva de público durante las actividades de Semana Santa y se establece un nivel de alerta para estar preparados ante posibles eventos que requieran atención especial, el Puesto de Mando Unificado (PMU) tendría las siguientes funciones y estaría conformado por las siguientes entidades:</p> <p>Funciones del Puesto de Mando Unificado (PMU):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la respuesta ante situaciones de emergencia o incidentes que puedan surgir durante las actividades de Semana Santa. • Establecer comunicación efectiva y coordinación entre todas las entidades involucradas en la gestión del riesgo y la atención a la comunidad. • Tomar decisiones estratégicas para garantizar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos y visitantes durante las celebraciones. • Implementar planes de contingencia específicos para eventos de afluencia masiva, considerando la participación de diferentes entidades y recursos disponibles. • Monitorear constantemente la situación y actualizar la información sobre posibles riesgos o incidentes que puedan surgir. <p>En este escenario, es fundamental que todas las entidades involucradas trabajen en conjunto dentro del PMU para garantizar una respuesta coordinada y eficiente ante cualquier eventualidad que pueda surgir durante las celebraciones de Semana Santa en el municipio.</p>
---	--


	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [28]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

ROLES RESPUESTA A EMERGENCIAS SEMANA SANTA CARTAGO 2024


SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	<p>La Secretaría de Salud y Protección Social del municipio de Cartago, en su rol como coordinadora de las instituciones prestadoras del servicio de salud, el Centro Regulador de Ambulancias y Emergencias (CRAE), así como las estrategias de salud pública y la documentación de casos epidemiológicos, tendría una serie de funciones clave en el contexto del riesgo de afluencia masiva de público en actividades de Semana Santa. A continuación, se enlista las responsabilidades de la Secretaría en cada una de estas áreas:</p> <p>Coordinación de las instituciones prestadoras del servicio de salud: La Secretaría sería la encargada de coordinar las acciones y recursos de las diferentes instituciones prestadoras del servicio de salud del municipio, asegurando la disponibilidad de atención médica adecuada para posibles situaciones de emergencia durante las actividades masivas.</p> <p>Supervisión del Centro Regulador de Ambulancias y Emergencias (CRAE): La Secretaría tendría la responsabilidad de supervisar el funcionamiento del CRAE, asegurando que esté preparado para atender emergencias durante las actividades de Semana Santa y garantizando la coordinación eficiente con las empresas prestadoras del servicio de traslado asistencial básico.</p> <p>Instar a las empresas prestadoras del servicio de traslado asistencial básico (ambulancias) privadas, que apoyen la contingencia presentada por la atención a los eventos de semana santa en el municipio de Cartago.</p> <p>Disponer de las ambulancias públicas del municipio para que apoyen la contingencia presentada por la atención a los eventos de semana santa en el municipio de Cartago.</p> <p>Reporte de casos atendidos al CRUE departamental: El CRAE, bajo supervisión de la Secretaría, tendría el deber de reportar los casos atendidos de gravedad ante el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) departamental, contribuyendo a la articulación regional para una respuesta integral en situaciones críticas.</p> <p>Estrategias de salud pública: La Secretaría sería responsable de diseñar y ejecutar estrategias dirigidas a promover la salud y prevenir enfermedades durante las actividades masivas, asegurando la difusión oportuna y efectiva de información sobre medidas preventivas.</p> <p>Documentación de casos epidemiológicos: La Secretaría llevaría a cabo la documentación y seguimiento detallado de casos epidemiológicos en el municipio, lo cual sería crucial para identificar posibles brotes o situaciones que requieran atención especial durante las celebraciones religiosas.</p>
--	--

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [29]
	COMUNICACION OFICIAL	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38 VERSION: 6

ROLES RESPUESTA A EMERGENCIAS SEMANA SANTA CARTAGO 2024	
INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD	<p>Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), tanto públicas como privadas, en el municipio de Cartago, tendrían las siguientes funciones en el contexto del riesgo de afluencia masiva de público en actividades de Semana Santa y la necesidad de establecer un nivel de alerta para atender el evento municipal:</p> <p>Atención médica especializada: Estar preparadas para brindar atención médica inmediata y especializada en caso de emergencias durante las actividades de Semana Santa. Esto incluye contar con personal capacitado, suministros médicos y equipos adecuados para atender situaciones críticas.</p> <p>Reporte de casos atendidos de gravedad: Tienen la responsabilidad de reportar los casos atendidos de gravedad ante la Secretaría de Salud y el Centro Regulador de Ambulancias y Emergencias (CRAE). Este reporte es fundamental para mantener actualizada la información sobre la situación sanitaria durante el evento y tomar decisiones informadas.</p> <p>Coordinación con el CRAE: Establecer una estrecha coordinación con el CRAE para garantizar la disponibilidad y movilización oportuna de ambulancias en caso de emergencias médicas que requieran traslado hospitalario.</p> <p>Reporte de capacidad hospitalaria: Deben reportar la capacidad hospitalaria, incluyendo disponibilidad de camas, personal médico y suministros, a fin de que esta información sea considerada al establecer el nivel de alerta durante la atención del evento municipal.</p> <p>Participación de su plan de contingencia: elaborar y planificar planes de contingencia para eventos masivos, con el fin de estar preparados para responder eficazmente ante situaciones críticas.</p> <p>Es fundamental que las IPS, tanto públicas como privadas, cumplan con estas funciones para garantizar una respuesta efectiva ante posibles eventualidades durante las actividades de Semana Santa en Cartago. La colaboración estrecha entre estas instituciones y las autoridades locales es clave para asegurar la seguridad y bienestar de los asistentes a estas celebraciones.</p>

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [30]
	COMUNICACION OFICIAL	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38 VERSION: 6

ROLES RESPUESTA A EMERGENCIAS SEMANA SANTA CARTAGO 2024	
CENTRO REGULADOR DE AMBULANCIAS Y EMERGENCIAS CRAE	<p>Centro Regulador de Ambulancias y Emergencias (CRAE) del municipio de Cartago desempeñaría funciones cruciales en la gestión de emergencias durante el evento municipal de Semana Santa, en el contexto del riesgo de afluencia masiva de público. Sus principales responsabilidades serían las siguientes:</p> <p>Coordinación de ambulancias: El CRAE tendría la responsabilidad de coordinar la disponibilidad de las empresas que prestan el servicio de traslado asistencial básico de pacientes (ambulancias) privadas. Esto implica asegurar la disponibilidad de ambulancias para atender cualquier contingencia médica que pueda surgir durante las actividades de Semana Santa.</p> <p>Reporte de casos atendidos de gravedad: Debería reportar los casos atendidos de gravedad ante la Secretaría de Salud y el CRUE Departamental. Este reporte es esencial para mantener informadas a las autoridades pertinentes sobre la situación sanitaria durante el evento y para coordinar acciones en caso de emergencias.</p> <p>Coordinación con entidades externas: Debería establecer una estrecha coordinación con entidades externas, como las empresas privadas de ambulancias, para garantizar una respuesta rápida y efectiva ante situaciones de emergencia que requieran traslado hospitalario.</p> <p>Planificación y preparación: Es crucial que el CRAE participe en la planificación y preparación para contingencias durante las actividades de Semana Santa, incluyendo la revisión constante de los planes de respuesta ante emergencias.</p> <p>El establecimiento del nivel de alerta por parte del CRAE sería fundamental para asegurar una situación de precaución y preparación ante la posibilidad de eventos que requieran atención especial.</p>

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [31] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

ROLES RESPUESTA A EMERGENCIAS SEMANA SANTA CARTAGO 2024

DIÓCESIS DE CARTAGO	<p>LA DÍOCESIS de Cartago, así como los representantes y sacerdotes de cada templo en el municipio, desempeñan funciones importantes en la coordinación y reporte de eventos en el contexto de la Semana Santa, especialmente ante el riesgo de afluencia masiva de público y la necesidad de preparación ante posibles eventos que requieran atención especial. A continuación, se describen las funciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Diócesis de Cartago: Como entidad eclesiástica responsable de la jurisdicción pastoral en la región, la Diócesis tiene la función de coordinar y orientar las actividades religiosas y eventos especiales relacionados con la Semana Santa en conjunto con los representantes de cada templo. Además, debe colaborar en la comunicación oportuna con las autoridades civiles, como el comité de eventos de la Secretaría de Gobierno, para informar sobre las actividades a realizar y coordinar la disponibilidad de entidades que apoyarán la contingencia en caso de emergencias. • Representantes y sacerdotes de cada templo: Los representantes y sacerdotes tienen la responsabilidad de informar a tiempo y reportar los eventos a realizar en conjunto con sus respectivas iglesias ante el comité de eventos de la Secretaría de Gobierno. Esto incluye proporcionar detalles sobre las actividades programadas durante la Semana Santa, tanto dentro de las iglesias como en actividades realizadas en vías públicas, con el fin de coordinar la disponibilidad de entidades que apoyarán en caso de contingencias.
--------------------------------	---

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [32] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

ROLES RESPUESTA A EMERGENCIAS SEMANA SANTA CARTAGO 2024	
PRIMER RESPONDIENTE ECLESIASTICO	<p>Es crucial recordar a los asistentes que reporten cualquier emergencia a los números 125 (centro regulador de ambulancias y emergencias) y 119 (bomberos Cartago) para una respuesta rápida y efectiva.</p> <p>Evacuación segura durante eventos de afluencia masiva de público:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Designar rutas de evacuación claras y señalizadas en los espacios donde se realicen eventos masivos. • Informar al iniciar cada evento con ayuda del personal de seguridad y voluntarios las medidas de evacuación de forma ordenada. • Mantener despejadas las salidas de emergencia y garantizar que estén debidamente señalizadas. <p>Respuesta inicial y reporte de emergencias por sismos al interior de iglesias y durante las procesiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer puntos de encuentro predefinidos en caso de sismos para facilitar la evacuación ordenada. • Informar a los asistentes de los mecanismos de asistencia inmediata en caso de sismos, manteniendo la calma y siguiendo los protocolos establecidos. <p>Recomendaciones básicas en caso de lesionados o enfermos durante los actos religiosos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponer de personal capacitado en primeros auxilios y atención médica básica en áreas estratégicas. • Identificar y reportar emergencias inmediatamente ocurran • Facilitar el acceso a servicios médicos cercanos y comunicar claramente a los asistentes cómo solicitar ayuda en caso de emergencia.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [33]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

9. IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE LESIONADOS


CLASIFICACIÓN DE LA LESIÓN	TIPO	COLOR
<ul style="list-style-type: none"> Heridas que solo comprometen piel, de extensión mínima. Golpes con inflamación y dolor leve, sin alteración de movimiento. Quemaduras Grado I (solo enrojecimiento de la piel), de extensión mínima. En general en estos casos los síntomas no comprometen el estado general del paciente. <p>Atención: Por socorrista, y remisión a Centro Médico Asistencial más cercano. Nivel I (SI ES EL CASO) - Valoración por moto primera respuesta CRAE</p>	LEVE	VERDE
<ul style="list-style-type: none"> Heridas con sangrado moderado, el paciente NO presenta signos de shock (Palidez, sudoración, mareo, desorientación, desmayo) Fracturas óseas cerradas. Trauma en cráneo sin deformidad ósea, ni pérdida de conciencia, paciente hablando de forma coordinada (sabe su nombre, que le paso, en donde está, etc.). Quemaduras de Segundo Grado (II), en las cuales hay formación de ampolla y no comprometa grandes extensiones. Mordeduras con exposición de tejidos <p>Atención: socorrista Valoración por moto primera - respuesta CRAE y luego se remitirá a Centros de atención Médica de II Nivel.</p>	MODERADO	AMARILLO
<ul style="list-style-type: none"> Hemorragias severas (sangrado abundante, paciente en shock, (Palidez, sudoración, mareo, desorientación, desmayo)). Amputaciones, Politraumatismo (lesión que compromete varias áreas del cuerpo y/o diferentes órganos). Sospecha de Trauma abdominal cerrado con ruptura de víscera (dolor abdominal severo, paciente en shock (Palidez, sudoración, mareo, desorientación, desmayo)) Quemaduras 3° (compromete piel, músculo, el paciente no manifiesta dolor). Quemaduras 2° extensas o que comprometen articulaciones. Fracturas abiertas. Sospecha de infarto (dolor en región precordial que se irradia a extremidades superiores, espalda, palidez, sudoración, angustia) Sospecha de ACV, desviación comisura labial, parálisis facial, dificultad para hablar, pérdida de fuerza y/o movimiento en una extremidad - HTA- Trauma cráneo encefálico con cualquiera de los siguientes signos: pérdida de conciencia, vómito, salida de sangre por oídos, persona desorientada, hablando incoherentemente, se observa deformidad en cráneo, herida abierta que compromete hueso. Trauma raquimedular (alteración de movimiento, sensibilidad en extremidades) Estados de asfixia (secundarios a inhalación de vapores, inmersión, ahogamiento, electrocución) <p>Atención: Estabilización por socorrista y remitir lo más pronto posible a Centro Asistencial de III Nivel. Requiere Transporte de Ambulancia</p>	SEVERAS	ROJO
<ul style="list-style-type: none"> Muerte. Evisceración Exposición masa encefálica. 	FATAL	NEGRO

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [34]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

10. PROTOCOLO EVACUACIÓN DE LESIONADOS

En caso de presentarse lesionados a causa de un evento de emergencia en las actividades enmarcadas en la conmemoración de la semana santa en Cartago, se deben adelantar las acciones consignadas en este documento así:

EVACUACION DE LESIONADOS	
OBJETIVO	<p>Establecer el proceso de atención en caso de presentarse lesionados a causa de un evento de emergencia durante las actividades de Semana Santa en Cartago, es fundamental seguir un protocolo de atención y traslado para garantizar la atención médica oportuna. Algunas acciones que se deben adelantar son:</p>
PERSONAL EN GENERAL BRIGADISTAS ECLESIASTICOS	<p style="text-align: center;">SI EXISTEN LESIONADOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE DEBAN SER EVACUADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conserve la calma, no grite o corra ya que puede causar pánico y contagiarlo a los demás. • Averigüe rápidamente qué está pasando, para así tomar decisiones correctas. • Llamada a servicios de emergencia: Si la lesión requiere atención médica especializada o traslado a un centro hospitalario, se debe llamar a los servicios de emergencia, línea 125, línea 119 para solicitar una ambulancia. • Cumpla las instrucciones del personal socorrista que se presente en el sitio de la emergencia. <p style="text-align: center;">ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LOS CUERPOS DE SOCORRO Y DEL CENTRO REGULADOR DE AMBULANCIAS Y EMERGENCIAS. - LLAMAR AL 125</p>
PMU	<p>COORDINADOR DE EMERGENCIA EN EL SITIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informa al COMANDANTE DEL PMU, determina medios de evacuación. ✓ Establece medidas para el apoyo en sitio. ✓ Registra y documenta actividades realizadas. ✓ Mantiene comunicación permanente ✓ Verifica ocupación hospitalaria para definir sitio de atención.


	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [35]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

ORGANISMOS DE SOCORRO EMPRESAS DE AMBULANCIA	<p>Evaluación inicial: Debe realizar una evaluación inicial de la persona lesionada para determinar la gravedad de la lesión y proporcionar los cuidados iniciales necesarios.</p> <p>Coordinación con el CRAE: En caso de necesitar una ambulancia para el traslado, el Centro Regulador de Ambulancias y Emergencias (CRAE) del municipio de Cartago deberá ser notificado para coordinar la disponibilidad y el traslado seguro del paciente.</p> <p>Atención en sitio: Mientras se espera la llegada de la ambulancia, es importante brindar cuidados básicos al lesionado según sea necesario, como control de hemorragias, inmovilización en caso de fracturas, o administración de primeros auxilios según las indicaciones del personal capacitado.</p> <p>Evalúe continuamente la situación, esté atento a la posibilidad de que la situación que originó las lesiones pueda agravarse.</p> <p>Traslado seguro: Una vez que la ambulancia llegue al lugar, el personal tomará a cargo al paciente y procederá con su traslado seguro al centro hospitalario correspondiente.</p>
Representantes del evento (diócesis)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyan con el control de multitudes, controlando el pánico y posibles estampidas. ✓ Ayudan a generar espacios de atención dentro de las multitudes y generar espacios de evacuación, controlando el personal.


	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [36] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

11. RESPUESTA AL MANEJO DEL EVENTO DE AFLUENCIA MASIVA POR SEMANA SANTA DERIVADO DESDE EL IMPACTO AMBIENTAL Y LAS CONSECUENCIAS PARA EL CAMBIO CLIMATICO Y PARA MANEJO DE EMERGENCIAS.

INVOLUCRAR AL PMU EN EL MANEJO DE ESTA PREPARACION	<p>Para mantener procesos de control efectivos considerando los efectos del cambio climático, la temporada de menos lluvias (fenómeno del niño) y la afluencia masiva de público durante la Semana Santa, es crucial implementar medidas específicas para reducir el riesgo de incendios de pastizales en zonas urbanas y controlar adecuadamente los residuos generados. A continuación, se detallan algunas acciones que pueden ser consideradas por los organismos de control ambiental, la empresa encargada de la recolección de residuos y las autoridades eclesiásticas para reducir el impacto ambiental de esta celebración:</p> <p>1. Prevención de incendios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar campañas de concientización sobre el riesgo de incendios y la importancia de evitar actividades que puedan provocarlos, como el uso irresponsable del fuego en zonas cercanas a escenarios religiosos y áreas turísticas. • Implementar patrullas o brigadas para monitorear y prevenir la ocurrencia de incendios en áreas propensas durante la temporada seca. • Establecer puntos de control y vigilancia para detectar y actuar rápidamente ante posibles focos de incendio. <p>2. Gestión de residuos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reforzar las campañas educativas sobre el manejo adecuado de residuos sólidos, promoviendo la separación en la fuente y el uso responsable de los contenedores dispuestos en áreas públicas. • Aumentar la frecuencia de recolección de residuos en zonas con mayor afluencia turística y en áreas cercanas a escenarios religiosos. • Establecer puntos de reciclaje temporal o contenedores especiales para residuos reciclables, fomentando la cultura del reciclaje entre los visitantes y residentes.
---	--


	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [37]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

	<p>3. Control de aguas residuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisar el correcto funcionamiento de los sistemas de aguas residuales para prevenir desbordamientos o contaminación durante la temporada de lluvias. • Realizar inspecciones preventivas en las vías públicas y áreas cercanas a eventos religiosos para identificar posibles puntos críticos donde se pueda acumular basura que afecte los sistemas de drenaje. <p>La colaboración coordinada entre los organismos de control ambiental, la empresa encargada de la recolección de residuos y las autoridades eclesiásticas es fundamental para implementar estas medidas y garantizar un impacto ambiental reducido durante la Semana Santa.</p>
--	---

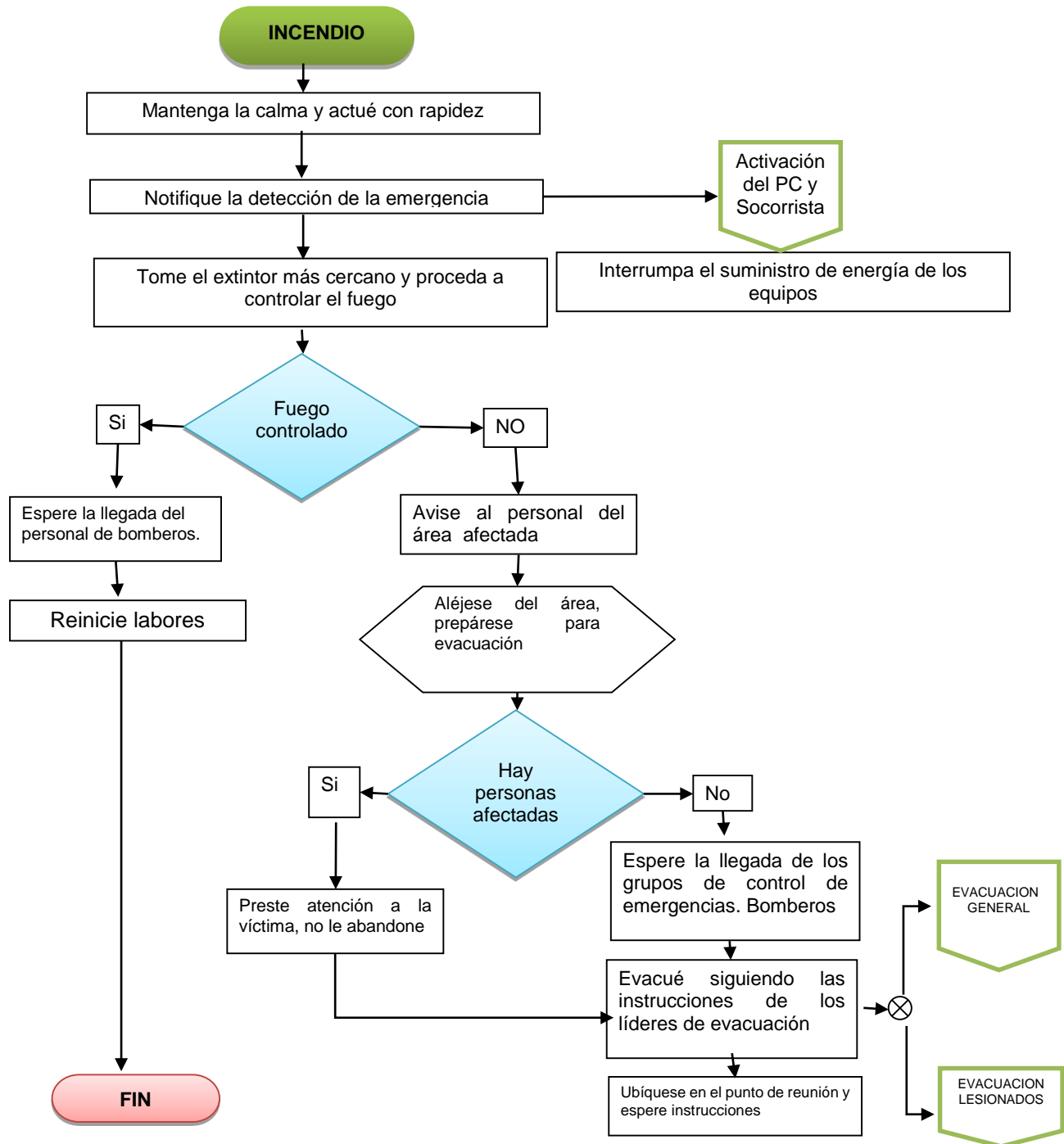
	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [38]
	COMUNICACION OFICIAL	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38 VERSION: 6


PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE INCENDIOS Y EXPLOSIONES

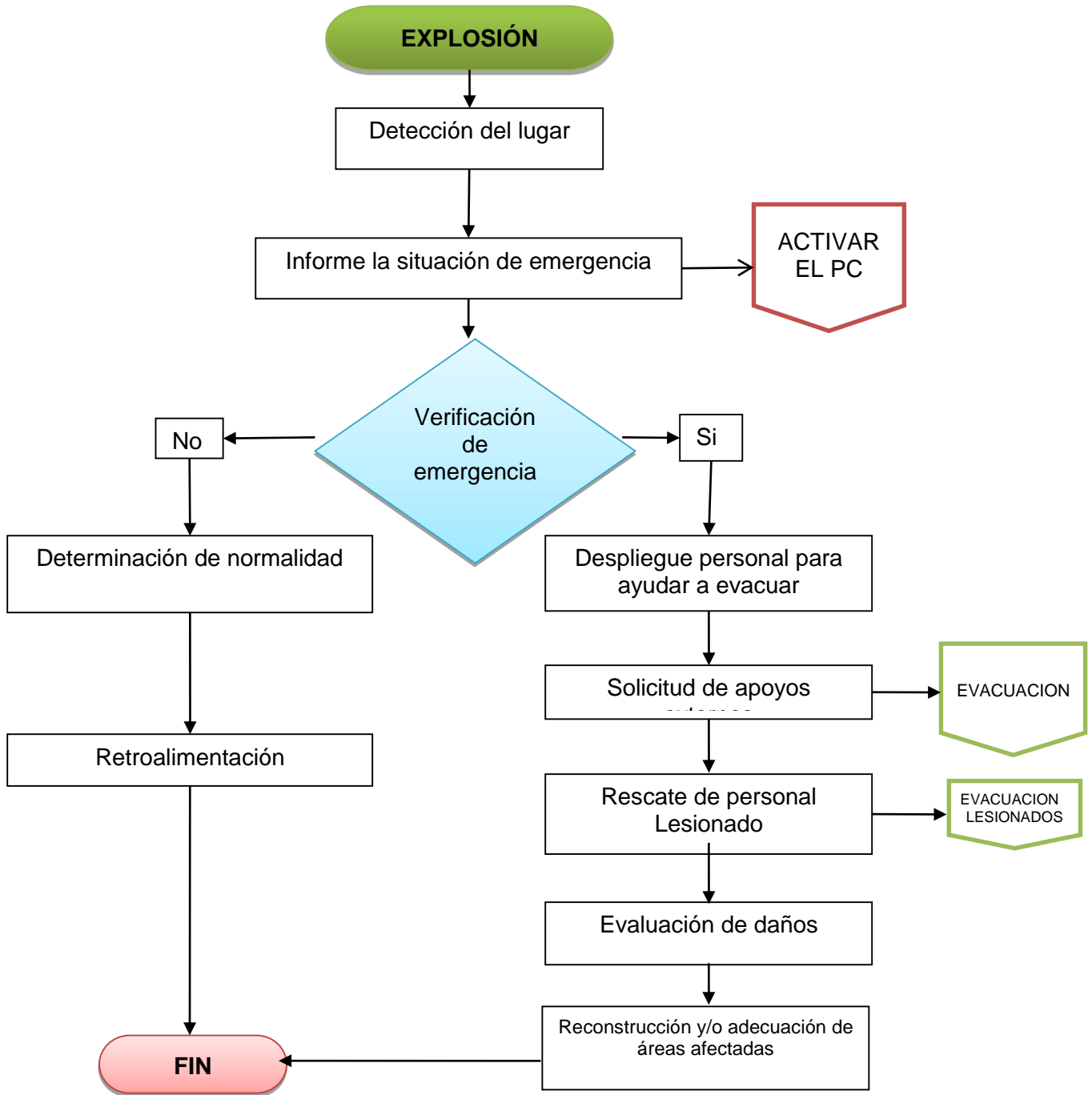
PREPARACION IDENTIFICACION DEL RIESGO	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con BRIGADA ECLESIASTICA, la verificación de las medidas de seguridad. • Implementar las medidas de prevención o mitigación necesarias, en las áreas identificadas de alto riesgo. • Realizar EVALUACION, para control de incendios. • Realizar inspecciones de las instalaciones eléctricas y cajas. • Señalizar las zonas identificadas como de alto riesgo de incendios.
ATENCION DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Activar Primer respondiente, e inmediatamente, encargar al Cuerpo de Bomberos de CARTAGO, para controlar el incendio. • Si el incendio es de gran magnitud, se evacuará a las zonas seguras, tomando las medidas necesarias para evitar la propagación del fuego. • Ayudar a la evacuación de la población y a la brigada de Primeros Auxilios, en el traslado de pacientes si se requiere. • Mantener informado al Coordinador/a General, de las acciones que se realizan y solicitar los requerimientos que fuesen necesarios.
RECUPERACION REHABILITACION POST- DESASTRE	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar informe de las actividades realizadas. • Evaluar el plan y las acciones realizadas. • Realizar un informe del estimado de pérdidas, junto con los miembros SOCORRISTAS. • Adoptar medidas correctivas para mejorar la intervención.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [39]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

FLUJOGRAMA DE CONTROL DE INCENDIOS Y EXPLOSIONES



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [40] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [41]
	COMUNICACION OFICIAL	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38 VERSION: 6

PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD ABC SISMO UNGRD¹

A. PREPÁRATE

- Estudios constructivos para evitar construir u usar para eventos zonas de falla geológica
- En zonas de riesgo sísmico, verificar construcción cumple la norma nacional de sismo resistencia.
- Asegurar el evento ante la ocurrencia de emergencias y desastres.
- Al interior del área del evento asegurar objetos pesados o que puedan caer en caso de un sismo.
- Identifica los sitios seguros en caso de un sismo.
- Participa en las capacitaciones y simulacros desarrollados por el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

B. ACTÚA

1. Mantén la calma
2. Protégete en caso de un sismo: Agáchate, Cúbrete y Sujétate.
3. Permanece atento a las posibles réplicas



C. RECUPÉRATE

1. Verifica la ubicación y estado de tus familiares
2. Sé solidario, ayuda las personas que lo requieran
3. Verifica el estado de del sitio por donde evacuara
4. Mantente atento a las recomendaciones

¹ Unidad Nacional para la gestión del riesgo de desastres, ABC sismo


http://www.sigpad.gov.co/sigpad/archivos/07_Manita%20ABC%20FINAL.pdf

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [42] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

12. LISTADO DE TELÉFONOS DE EMERGENCIA (RECURSOS MUNICIPALES)

FUENTE: CONTRUCCION PROPIA

NOMBRE		TELEFONO
Centro Regulador de Emergencias CRAE	de Ambulancias y	125 - 2146869 -3508887993
CRUZ ROJA		132
BOMBEROS		119 --- 2137036
DEFENSA CIVIL		3502525589 -2146869
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS		2147122
CLÍNICA COMFANDI		2113349
IPS MUNICIPAL		2104153
IPS - SERVICIOS ÓPTIMOS EN SALUD		2104153
EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO		2115757
ENERGÍA DE PEREIRA		115-3151515
ECOPETROL		2113778
<i>CVC – Corporación Autónoma Regional del Valle</i>		2147110
AYUDA PSICOLÓGICA SEC SALUD		2092233
GESTIÓN DEL RIESGO		313 7688615
POLICÍA AMBIENTAL		3114017017
SECRETARIA DE SALUD		2115477
BATALLÓN VENCEDORES		3155381910
EMPRESA AMBULANCIA 24 HORAS		3206784510
EMPRESA AMBULANCIA CAET		3208682244
EMPRESA AMBULANCIA S.O.S.		3117181209
EMPRESA AMBULANCIA SERVIMEDIC		2146060-3148610564
EMPRESA AMBULANCIA VIDA		2125783
EMPRESA AMBULANCIA BOMBEROS		3106060355
EMPRESA AMBULANCIA CRUZ ROJA		3187120068
EMPRESA AMBULANCIA DEVAL		3155381910
TRANSITO		3137811690 -2178775

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [43]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

PLAN DE ATENCIÓN, ICBF CENTRO ZONAL CARTAGO TIENE EN RESPUESTA PARA SITUACIONES QUE INVOLUCRE MENORES:

De manera presencial y en jornada continua se atiende de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., la atención después de las 5:00 p.m. se realiza mediante la **Línea 141**: (Línea gratuita nacional para protección, emergencia y orientación. Disponible las 24 horas).

Los fines de semana y festivos queda una Defensoría en disponibilidad para los casos del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y Actos urgentes que requiera la Fiscalía.

El siguiente listado corresponde a las fechas 23, 24, 25, 28, 29, 30 y 31 de marzo de 2024:

NOMBRES Y APELLIDOS AUTORIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRES Y APELLIDOS TRABAJADOR(A) SOCIAL	FECHA TURNO SELECCIONADO
SANDRA MARCELA RAMIREZ HOYOS / Cel: 3176981811 / sandra.ramirez@icbf.gov.co	AURA MARIA JARAMILLO /3004816734/aura.jaramillo@icbf.gov.co	23, 24 y 25 marzo
JHON JAIRO RODRIGUEZ VERGARA / Cel: 3137438710 / Jhon.RodriguezV@icbf.gov.co	KAREN NATALIA ESTEVEZ /3116343398/karen.estevéz@icbf.gov.co	28 y 29 marzo
LAZARO ALBERTO BOLIVAR / Cel: 3006078771 / Lazaro.Bolivar@icbf.gov.co	CATHERIN ESQUIVEL MARIN /3122616995/catherin.esquivel@icbf.gov.co	30 y 31 marzo

NOMBRES Y APELLIDOS PSICOLOGO(A)	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FECHA TURNO SELECCIONADO
DIANA MARIA BEDOYA /3153424148/diana.bedoya@icbf.gov.co	CARTAGO	23, 24 y 25 marzo
CINDY JHOANA FLOREZ / Cel: 3162853420 / Cindy.Florez@icbf.gov.co	CARTAGO	28 y 29 marzo
CLAUDIA LILIANA TOVAR /Cel: 3137380906 / Claudia.Tovar@icbf.gov.co	CARTAGO	30 y 31 marzo

Si se requiere la atención de policía de infancia y adolescencia para la atención de un niño, niña o adolescente se deben comunicar con el cuadrante del sitio y ellos remiten el caso a quien corresponda.

Contactos

Teléfono Conmutador nacional: (+57) 601 437 76 30, Disponible lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Teléfono Conmutador Regional Valle: (+57) 4882525, Disponible lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80, Disponible lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm..

Línea 141: Línea gratuita nacional para protección, emergencia y orientación. Disponible las 24 horas.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [44]
	COMUNICACION OFICIAL	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38

Se anexa también un archivo gráfico con la ruta de atención a víctimas de violencia en el municipio de Cartago.

RUTA DE ATENCIÓN Y DENUNCIA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

FÍSICA

RIESGO O AFECTACIÓN DE LA INTEGRIDAD CORPORAL, SE EXPRESA A TRAVÉS DE GOLPES, ENCIERROS, ESTRUJONES, SACUDIDAS, AMENAZAS Y/O AGRESIONES CON OBJETOS, ARMAS, ÁCIDOS U OTROS LÍQUIDOS

SEXUAL

ACCIÓN DE OBLIGAR DE MANERA FÍSICA O VERBAL MEDIANTE LA FUERZA, CHANTAJE, MANIPULACIÓN O COERCIÓN EN LA SEXUALIDAD, SE EXPRESA A TRAVÉS DE VIOLACIÓN, ACOSO, TOCAMIENTOS, ABUSO SEXUAL Y EXPLOTACIÓN SEXUAL.

PSICOLÓGICA

ACCIONES QUE CAUSAN DAÑO EMOCIONAL, SE EXPRESA A TRAVÉS DE INTIMIDACIÓN, HUMILLACIÓN, MANIPULACIÓN, DESVALORIZACIÓN, AMENAZAS DE MUERTE, INTENTOS DE CONTROL, AISLAMIENTO DEL GRUPO FAMILIAR Y SOCIAL.

ECONÓMICA

ACCIONES QUE CONTEMPLAN LIMITACIONES Y EL CONTROL PARA EL USO DEL DINERO, IMPEDIMENTOS PARA LABORAR, OMISIÓN EN EL PAGO DE PENSIÓN ALIMENTARIA Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE TRABAJO.

PATRIMONIAL

ACCIONES COMO RETENCIÓN DE OBJETOS, DOCUMENTOS PERSONALES Y VALORES; DISPONER DE BIENES SIN CONSENTIMIENTO.

ACUDE A LAS SIGUIENTES ENTIDADES



INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD
Carrera 3 Bis # 1A - 40
B/ San Vicente



HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS
Espesora de Valle y Modelo de Servicio
SEDE CARTAGO
Carrera 3 Bis Calles 1 y 2
B/ San Vicente



Comfandi
Calle 23 # 4a N-35
B/ Guayaques



141 BIENESTAR FAMILIAR
Carrera 6 # 9-61
B/ San Nicolás
01800918080

COMISARÍA DE FAMILIA #1
Carrera 2 # 12-35 B/ El Prado
comisaria@cartago.gov.co
Atiende Comuna 1, 2, 3, Zona Rural y Zaragoza

COMISARÍA DE FAMILIA #2
Carrera 1 con Calle 37
Casa de Justicia
comisaria2@cartagovalle.gov.co
Atiende Comuna 4, 5, 6 y 7

PATRULLA PÚRPURA
304 481 2664
CENTRAL DE CUADRANTES
311 784 9513



LÍNEA 123
Policía de Infancia y Adolescencia
311 784 9513



Unidad de Reacción Inmediata (URI)
Carrera 3 # 11-98
Edificio Vizcaya
Línea 122
01 8000 919 748
ges.documentalpqrs@fiscalia.gov.co



ESCONTIGO CARTAGO
VICTOR ALVAREZ ALCALDE



SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
CARTAGO VALLE



Línea 1006 Telemigos
Estamos con voz



Línea de Orientación a Mujeres Víctimas de Violencia 155

www.cartago.gov.co
Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastres
gestiondelriesgo@cartago.gov.co
Carrera 6 con calle 8 # 5 -91
Código Postal: 762021


ALCALDE
MÁS PROGRESO. MEJOR FUTURO

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [45]
	COMUNICACION OFICIAL	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38 VERSION: 6

13. PROTOCOLO UNIFICADO INTERINSTITUCIONAL PARA EVENTOS DE AFLUENCIA MASIVA DURANTE LA SEMANA SANTA Y ACTIVIDADES CULTURALES Y TURISTICAS SIMULTÁNEAS.

Después de analizar las características del evento de Semana Santa en el municipio de Cartago, en el que se tienen programados más de 33 eventos organizados por 11 iglesias, junto con las actividades de la expo bordados y otros eventos de gran afluencia que se llevarán a cabo de manera paralela, y tras evaluar la colaboración de los organismos de socorro para brindar apoyo en la seguridad del evento municipal, se ha desarrollado una estrategia de atención planificada con el fin de generar respuestas efectivas ante las posibles emergencias que puedan surgir. Procedimiento para Respuesta a Emergencias:

a. Declaratoria de Alerta Amarilla:

Ante la identificación de situaciones de riesgo o emergencias potenciales, se procederá a declarar la alerta amarilla, activando así el protocolo unificado.

b. Puesto de Comando Unificado:

El puesto de comando unificado estará ubicado en las instalaciones del cuerpo de Bomberos, físicamente se reunirá para los eventos de los días domingo 24, jueves 28 y viernes 29, pero funcionará activo toda la semana, el comando operativo del PUESTO DE COMANDO (PMU) de incidentes estará a cargo de la comandancia del cuerpo de bomberos.


b.1 Inventario de Recursos:

Se incluye según lo suministrado por cada organismo de socorro sobre el inventario detallado de sus recursos, capacidades y comunicaciones disponibles para la atención del evento.

COMUNICACIÓN; para el reporte de las situaciones de emergencias entre organismos de las fuerzas de tarea y el puesto de comando se realizara por medio de la aplicación ZELLO.

c. Protocolo de Reporte de los brigadistas conformados en cada parroquia:

El primer respondiente, brigadistas de las iglesias serán los encargados de iniciar el reporte de cualquier emergencia para activar el puesto de comando unificado. Se les entregara información relacionada con los procedimientos de seguridad y como proceder a activarlos según lo requerido.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [46]
	COMUNICACION OFICIAL	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38 VERSION: 6

d. Fuerza de Tarea 1:

Esta fuerza de Tarea inter institucional estará conformada por socorristas capacitados provenientes de las instituciones de socorro y entidades de apoyo, especialmente para eventos que se prevén serán de mayor afluencia de público, para organizar, integrar y capacitar a los integrantes de la fuerza de tarea interinstitucional, es importante considerar las siguientes características relevantes:

- **Experiencia en manejo de emergencias:** Los socorristas deben contar con experiencia previa en el manejo de situaciones de emergencia y primeros auxilios, de modo que puedan actuar eficazmente en situaciones de alta presión.
- **Capacitación en trabajo en equipo:** Es esencial que los integrantes estén entrenados para trabajar de manera coordinada y efectiva en equipo, ya que la colaboración entre diferentes instituciones es crucial para una respuesta integral.
- **Conocimiento del área y eventos específicos:** Los socorristas deben estar familiarizados con el área donde se llevarán a cabo los eventos, así como con las particularidades de los eventos específicos programados para Semana Santa, lo que les permitirá actuar con mayor eficiencia.
- **Habilidades de comunicación:** Es fundamental que los socorristas posean habilidades sólidas de comunicación para poder coordinarse eficazmente entre sí y con otras entidades durante el evento.
- **Resiliencia y capacidad de adaptación:** Dada la naturaleza impredecible de las emergencias, es crucial que los socorristas sean resilientes y capaces de adaptarse rápidamente a diferentes escenarios.
- **Conocimientos legales y protocolos de actuación:** Deben estar al tanto de los protocolos legales y operativos establecidos para la atención de emergencias, así como tener un conocimiento claro de sus roles y responsabilidades durante el evento.

Estas características son fundamentales para garantizar una fuerza de tarea interinstitucional efectiva y preparada para responder a las necesidades del evento de Semana Santa.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [47]
	COMUNICACION OFICIAL	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38


e. Fuerza de Tarea 2:

Designada para atender otros eventos simultáneos fuera del contexto de las actividades de semana santa y que requieran asistencia especializada.

Las características más relevantes que deben tener en cuenta para organizar, integrar y capacitar a los socorristas de la Fuerza de Tarea 2, designada para atender otros eventos simultáneos fuera del contexto de las actividades de Semana Santa, son las siguientes:

- **Coordinación interinstitucional:** Es fundamental establecer una coordinación efectiva entre las diferentes instituciones de socorro y entidades de apoyo que formarán parte de esta fuerza de tarea, asegurando una comunicación fluida y un entendimiento claro de los roles y responsabilidades de cada entidad.
- **Capacitación especializada:** Los socorristas deben recibir capacitación específica para atender eventos o emergencias que puedan surgir durante actividades paralelas a la Semana Santa, incluyendo técnicas de respuesta rápida, primeros auxilios y protocolos de seguridad.
- **Conocimiento del entorno:** Es importante que los socorristas estén familiarizados con el área en la que se llevarán a cabo los eventos simultáneos, incluyendo accesos, salidas de emergencia, puntos críticos y posibles riesgos asociados a dichos eventos.
- **Equipamiento adecuado:** La fuerza de tarea debe contar con el equipamiento necesario para brindar asistencia especializada en diferentes tipos de situaciones, desde atención médica básica hasta rescate en áreas de difícil acceso.
- **Planificación previa:** Se deben establecer planes de contingencia detallados y protocolos claros para la actuación en caso de emergencias.
- **Comunicación efectiva:** Se debe implementar un sistema de comunicación eficiente y seguro entre los integrantes de la fuerza de tarea, así como con las autoridades locales y demás entidades involucradas en la gestión de emergencias.

Estas características son fundamentales para garantizar la efectividad y la preparación de la Fuerza de Tarea 2 en la atención de eventos simultáneos fuera del contexto de las actividades de Semana Santa.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [48]
	COMUNICACION OFICIAL	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38 VERSION: 6

f. Intervención:


En caso de incendios u otras emergencias que requieran la intervención del cuerpo voluntario de bomberos, se activará la fuerza de tarea 1 y 2 bajo el liderazgo de Defensa Civil y Cruz Roja.

g. Capacitación Primer Respondiente Voluntarios:

Se programará una capacitación para los voluntarios que asistirán a la atención del evento, en coordinación con Cruz Roja Cartago.

h. Capacitación Staff Comando (SCI):


El cuerpo bomberos voluntarios de Cartago será responsable de llevar a cabo la capacitación del personal encargado del staff comando en el concejo municipal.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [49] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

ARTICULACION PROCESO DE ATENCION.

Este protocolo unificado interinstitucional tiene como objetivo principal asegurar una respuesta eficaz ante posibles emergencias durante eventos de afluencia masiva, como la Semana Santa y otras actividades simultáneas.



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [50] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

INVENTARIO DE RECURSOS ORGANISMOS DE SOCORRO

- JUNTA DEFENSA CIVIL CARTAGO

Para cualquier tipo de actividad o evento tenemos disponible los siguientes socorristas, maquinaria o equipo

UNIDAD DE RESCATE DOTADA CON: equipamiento de rescate urbano, rescate acuático, rescate vertical, rescate estructuras colapsadas, rescate vehicular, equipos y herramientas para atender situaciones de incendios forestales entre otras herramientas.

DOS MOTOS DE PRIMERA RESPUESTA CON: equipamiento para atención en primeros auxilios.

1BOTE CON MOTOR FUERA DE BORDA

EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIÓN: 10 radioteléfonos VHF

PERSONAL SOCORRISTAS: 4 socorristas todos los días en semana, 10 socorristas capacitados para la atención en primeros auxilios para todos los días festivos como jueves, viernes, sábado y domingo santo.


- **CRUZ ROJA UNIDAD MUNICIPAL CARTAGO, NO PRESENTA INVENTARIO**

- **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CARTAGO, NO PRESENTA INVENTARIO**

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [51]
	COMUNICACION OFICIAL	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38 VERSION: 6

14. CONCLUSIONES

- Implementar medidas de seguridad y control para garantizar el orden y la protección de los visitantes y pobladores durante la celebración de la Semana Santa en Cartago, con especial énfasis en la gestión del flujo de personas y el control de posibles situaciones que puedan alterar la tranquilidad del evento.
- Desarrollar acciones preventivas y protocolos de respuesta ante posibles emergencias, tales como atención médica, evacuaciones en caso de necesidad, y coordinación con entidades de seguridad para garantizar la integridad de los asistentes.
- Establecer comunicación efectiva y coordinación entre todas las entidades involucradas, incluyendo la administración municipal, la Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, cuerpos de socorro, fuerzas de seguridad y demás actores relevantes, a fin de asegurar una respuesta rápida y eficiente ante cualquier eventualidad.
- Realizar una evaluación constante de los riesgos potenciales asociados a la realización del evento, con el propósito de ajustar el plan de contingencia según sea necesario y prevenir situaciones adversas.
- No se logra establecer un inventario completo de recursos por parte de todos los organismos de socorro. Se espera que en el establecimiento del puesto de comando, se pueda tener al alcance el inventario de recursos disponible de los organismos de socorro.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [52]
	COMUNICACION OFICIAL	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38 VERSION: 6

15. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA. 2016. *Inventario nacional y departamental de Gases Efecto Invernadero – Colombia. Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático. IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA, FMAM. Bogotá D.C., Colombia.*


COMITÉ ANDINO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. (2005). *Aprendiendo a prevenir.*

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES. *Guía para la integración de la variabilidad climática con la gestión del riesgo de desastres a nivel territorial. Bogotá DC, 2018.*


BANCO MUNDIAL COLOMBIA. *Análisis de la gestión del riesgo de desastres en Colombia: Un aporte para la construcción de políticas públicas. Bogotá, Colombia. 2012*

CABEZAS, P. Y QUIÑONES. *Participación y Rendición de Cuentas en la Gestión del Riesgo de Inundaciones, Estudio de Caso Cuenca Baja del Río Jamundí Colombia 2010 – 2011 (Tesis de Maestría). UNESCO-IHE Institute for Water Educación y Universidad de Valle, Colombia. 2014.*

"El cumplimiento de los roles y responsabilidades descritos en el presente plan de contingencia, incluyendo las estrategias de prevención y los planes de respuesta a posibles emergencias durante la celebración de la Semana Santa en Cartago a realizarse del 24 al 31 de marzo de 2024, recae exclusivamente en cada uno de los protagonistas y actores que intervienen en el desarrollo y ejecución del mencionado plan. Cada entidad o individuo asume la responsabilidad correspondiente a su participación, comprometiéndose a cumplir con las disposiciones y acciones establecidas en el plan, así como a colaborar activamente en la gestión y resolución de cualquier situación que pueda surgir durante el evento."

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [53]
	COMUNICACION OFICIAL	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38 VERSION: 6

ANEXOS

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [54] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

ANEXO 1

VALORACIÓN DE AMENAZAS DE ORIGEN NATURAL - CARTAGO

AMENAZA	VALORACIÓN				FUENTE DE LA AMENAZA Y/ O OBSERVACIONES
	NO APLICA	Posible	Probable	Inminente	
DE ORIGEN NATURAL					
Movimientos Sísmicos				X	Es un riesgo crítico para el municipio, ya que está localizado en una zona de alta sismicidad por la confluencia de varias fallas geológicas, con antecedentes de movimientos telúricos de alta intensidad y frecuencia que no sólo han afectado al municipio, sino también las ciudades vecinas. El marco tectónico de Cartago es complejo y presenta una marcada actividad, en el cual se encuentran fuentes sísmicas superficiales. Con afectación a zona rural y urbana.
Erupción Volcánica			X		En la ciudad de Cartago ya se ha registrado caída de cenizas leves desde el volcán nevado del Ruiz, la afectación puede ser latente. También la Ciudad está en zona de influencia por afectación de una posible explosión en el volcán cerro machín. Ambos volcanes según el SGC se encuentran en alerta amarilla.
Deslizamiento Movimientos en masa				X	En distintos sectores presenta varias formaciones en las que han materializado deslizamientos con afectación a viviendas observándose la amenaza por derrumbe en las laderas construidas y con erosión.
Inundaciones				X	Cartago tiene un comportamiento histórico de altísima pluviosidad en dos temporadas invernales al año existen antecedentes en varios barrios con la posibilidad de inundación por lluvias que aumente el nivel de aguas en vías, desbordamiento del río, afectando zonas habitadas también por la cercanía con canales de aguas lluvias que en inundaciones anteriores a causado afectación y en otros sectores por deficiente alcantarillado.
Vendavales y Vientos fuertes.			X		Varios sectores presentan posibilidad de daños por la manifestación de esta amenaza en el municipio, se tienen antecedentes en construcciones ubicadas en puntos altos, aun así es una posibilidad.
Caída de rayos		X			Zona de influencia para tormentas eléctricas con caída de rayos. Región de moderada actividad eléctrica atmosférica, sin antecedentes graves.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [55]
	COMUNICACION OFICIAL	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38 VERSION: 6

ANEXO 2

VALORACIÓN DE AMENAZAS DE ORIGEN ANTROPICO

AMENAZA	VALORACIÓN				FUENTE DE LA AMENAZA Y/ O OBSERVACIONES
	NO APLICA	Posible	Probable	Inminente	
DE ORIGEN ANTROPICO					
Incendios				X	Los incendios estructurales en EL AREA URBANA del municipio de Cartago, Valle del Cauca, podrían producirse por: fallas eléctricas, instalaciones eléctricas deficientes, uso inadecuado de equipos eléctricos, descuido en el manejo de sustancias inflamables, manejo imprudente de gasoducto doméstico, negligencia en el uso de velas o cigarrillos, entre otros factores. Todo esto sumado al desconocimiento de la comunidad en materia preventiva.
Explosiones				X	Las explosiones en la zona urbana del municipio de Cartago, Valle del Cauca, podrían producirse por diversas razones, como fugas de gas en viviendas o establecimientos comerciales, manipulación incorrecta de materiales explosivos, almacenamiento inadecuado de productos químicos, fallas en el sistema de gas o electricidad,
Escape de Gases			X		La probabilidad de ocurrencia de escapes de gas en las líneas domiciliarias del municipio, puede variar dependiendo de varios factores. Algunas posibles razones para la ocurrencia de escapes de gas podrían ser instalaciones deficientes, conexiones mal realizadas, deterioro de las tuberías, falta de mantenimiento o revisión periódica, manipulación inadecuada de las conexiones, entre otros. Es importante contar con instalaciones adecuadas y realizar un mantenimiento regular para prevenir este tipo de incidentes.
Fallas estructurales Desplome estructural				X	No se lleva registro de los casos ocurridos sobre fallas estructurales o desplomes específicos pero si son varios los casos identificados han ocurrido en Cartago, las fallas estructurales han ocurrir en el edificaciones antiguas debido a factores como humedades, enfermedades y daños estructurales, viviendas sin mantenimientos sin inspecciones y que ayudaran a prevenir posibles fallas y desplomes.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [56]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

AMENAZA	VALORACIÓN				FUENTE DE LA AMENAZA Y/ O OBSERVACIONES
	NO APLICA	Posible	Probable	Inminente	
Daño en Poliducto - Gasoducto				X	La exposición y la probabilidad de ocurrencia de una explosión en el poliducto en el municipio de Cartago tendrían como características la cercanía de las comunidades aledañas al poliducto, la existencia de infraestructuras críticas en la zona, la presencia de actividades industriales o comerciales cercanas y la posibilidad de fugas o fallas en el sistema del poliducto. Afectando barrios de la comuna 2 y 3 del municipio.
Accidentes de Tránsito				X	La tasa de ocurrencia de accidentes de tránsito en el municipio es muy alta y estos accidentes han generado muchos lesionados esta alta accidentalidad se explica con varios factores como; el comportamiento de conductores, el mal estado de las vías, las condiciones climáticas cambiantes y el incumplimiento de las normas de tránsito. Los accidentes han ocurrido debido a la velocidad excesiva, distracciones al volante, conducción bajo los efectos del alcohol o drogas, falta de atención a las señales de tránsito y falta de mantenimiento adecuado de los vehículos. Es importante promover la educación vial, la conciencia y el cumplimiento de las normas para reducir la probabilidad de accidentes.
Derrame de sustancias Químicas			X		La probabilidad de que ocurran accidentes que ocasionen derrames de sustancias químicas peligrosas y causen una emergencia grave en las vías del municipio con afectación a las comunidades. Si no se cumplen las normativas y regulaciones relacionadas con el transporte y manejo de sustancias químicas peligrosas, se incrementa el riesgo de accidentes.
Inundación (Técnica)				X	Las inundaciones pluviales ocurren cuando lluvias intensas superan la capacidad de absorción del suelo y el sistema de drenaje, provocando desbordamientos de ríos, arroyos y acumulación de agua en zonas bajas. El pavimentar zonas de ladera aumenta la velocidad de escorrentía del agua, lo que puede llevar a un mayor flujo de agua hacia las zonas bajas, incrementando el riesgo de inundación. Además, el pavimento impide la infiltración natural del agua en el suelo, exacerbando el problema.
Daños en Redes Eléctricas			X		Es evidente en el municipio, redes eléctricas antiguas, sin puesta a tierra, apenas en proceso de actualización.
Accidente aéreo			X		Las características de un accidente aéreo en el municipio de Cartago, dependerían de varios factores, como la magnitud del accidente, el tipo de aeronave involucrada y las circunstancias específicas del evento existen antecedentes.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [57]
	COMUNICACION OFICIAL	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
		VERSION: 6

AMENAZA	VALORACIÓN				FUENTE DE LA AMENAZA Y/ O OBSERVACIONES
	NO APLICA	APLICA	Posible	Probable	
Desórdenes civiles Huelga Motín Asonada y Conmoción Civil (H.M.A.C.C) Terrorismo y atentados			X		Las características de emergencia en el municipio de Cartago en caso de desórdenes civiles, huelga, motín, asonada y conmoción civil (H.M.A.C.C), terrorismo y atentados podrían incluir la movilización de fuerzas de seguridad, establecimiento de puntos de control, restricciones en la circulación, implementación de medidas de seguridad reforzadas y coordinación con autoridades nacionales para garantizar la protección de los ciudadanos.
Afectación por virus y microorganismos				X	Las características de emergencia en el municipio de Cartago protocolos de contención y mitigación de enfermedades virales, bacteriales, vectoriales. Capaces de generar daños a una gran cantidad de pobladores.
Incendios Forestales y de cobertura vegetal			X		Las características de la exposición al incendio de cobertura vegetal en el municipio de Cartago incluyen la presencia de comunidades aledañas y la proximidad de áreas con vegetación densa. La probabilidad de ocurrencia del incendio dependerá de factores como las condiciones climáticas, la presencia de combustible vegetal seco y la actividad humana, con mayor afectación en zona rural.
Cambio climático, sequias			X		La exposición a los efectos del cambio climático en el municipio de Cartago se caracteriza por temporadas de sequía que afectan tanto a la zona rural como urbana, impactando negativamente a las comunidades.

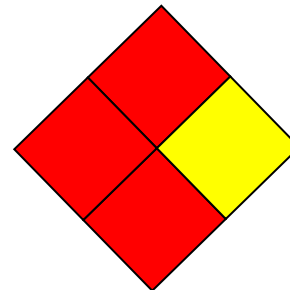
	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [58]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

ANEXO 3 ANÁLISIS DE ENCUESTA SOBRE VULNERABILIDAD Y DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO - CARTAGO

VULNERABILIDAD				
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	VALOR			COLOR
	BAJO (1.0)	MEDIO (2.0)	ALTO (4.0)	
VULNERABILIDAD PERSONAS				
Conocimiento de la amenaza	0,0	2,0	0,0	PERSONAS
Participación Política	0,0	0,0	4,0	
Respuesta económica	0,0	0,0	4,0	
Percepción del riesgo	0,0	0,0	4,0	
Marca de genero	0,0	0,0	4,0	
Vulnerabilidad Social	0,0	0,0	4,0	
SUBTOTAL	0,0	2,0	20	
VULNERABILIDAD FISICA				
Construcciones de viviendas	0,0	0,0	4,0	ESTRUCTURA
Vulnerabilidad de edificios públicos	0,0	0,0	4,0	
Vulnerabilidad vías	0,0	2,0	0,0	
Vulnerabilidad servicios públicos	0,0	0,0	4,0	
Estudios microzonificación sísmica	0,0	0,0	4,0	
Disponibilidad espacio público y zonas verdes	0,0	2,0	0,0	
SUBTOTAL	0,0	4,0	16	
VULNERABILIDAD ADMINISTRATIVA				
Actualización POT	0,0	0,0	4,0	SISTEMAS
Instrumentos Planificación	0,0	0,0	4,0	
Estrategia cambio climático	0,0	0,0	4,0	
Obras de Mitigación	0,0	2,0	0,0	
Acercamiento a la comunidad	0,0	2,0	0,0	
Operatividad organismos de socorro	0,0	2,0	0,0	
SUBTOTAL	0,0	6,0	12	18
PREVALENCIA AMENAZAS				
Hidrometeorológicas	0,0	0,0	4,0	AMENAZAS
Geológicas	0,0	0,0	4,0	
Climáticos	0,0	0,0	4,0	
Antrópicos	0,0	2,0	0,0	
Sociales	0,0	0,0	4,0	
Socio-naturales (DESLIZAMIENTOS)	0,0	2,0	0,0	
SUBTOTAL	0,0	4,0	16	

INCIDENCIA VULNERABILIDAD
80%
NIVEL DE RIESGO
ALTO

RANGO	CALIFICACION	COLOR
1 - 9	ACEPTABLE	VERDE
10 - 19	MODERADA	AMARILLO
20 - 24	INACEPTABLE	ROJO



Justificación

La alta incidencia de vulnerabilidad en el municipio de Cartago se traduce en un mayor riesgo ante eventos adversos, lo que aumenta la probabilidad de que estos se conviertan en desastres. En resumen, a mayor vulnerabilidad, mayor riesgo para el municipio. En Cartago, esta relación se destaca por la alta vulnerabilidad de las personas y la infraestructura, mientras que la vulnerabilidad documental se considera de nivel medio.

“Al realizar una encuesta a personas de la comunidad para evaluar las diferentes vulnerabilidades de un territorio, es importante considerar que los resultados podrían incluir aspectos subjetivos. Las respuestas de las personas estarán influenciadas por sus percepciones individuales, experiencias personales y opiniones sobre la vulnerabilidad en el territorio”.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [59]
	COMUNICACION OFICIAL	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38 VERSION: 6



UMGRD CARTAGO